ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Sesión del comité de contratación para brindar viabilidad al proceso con objeto: 41_9528_011 Suministro de materiales de formación del área AGROPECUARIA Y ALIMENTACION ANIMAL para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.			
CIUDAD Y FECHA: 11 de julio de 2025		**HORA INICIO:** 10: 00 am	**HORA FIN:** 12: 00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sede Comercio y servicios		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro de gestión y Desarrollo sostenible surcolombiano**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión del análisis de sector y estudio previo 2. Recomendación de apertura de proceso. **3.** Conclusiones			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Brindar recomendación de apertura al proceso SASI-HIL-CGDSS-004-2025 una vez revisados los soportes que estructuran el proceso.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Contratación designado mediante Resolución 00462 del 2025 para el presente proceso de compra de materiales de formación, procede con la revisión de los estudios previos y demás documentos soporte realizados por el Comité Estructurador y por parte de la Oficina de Contratación del Centro de formación, la cual relacionamos a continuación para su revisión y análisis:

1) Análisis de sector
2) Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, proyectado para el presente proceso de contratación.
3) Certificado de disponibilidad presupuestal

Reunidos el Subdirector (e) de Centro, la coordinación de formación profesional integral, el coordinador académico sede Yamboró y la coordinadora del grupo de apoyo administrativo, de conformidad con las funciones estipuladas en la Resolución 1-00198 de 2024, revisaron y analizaron los estudios previos y demás documentos soporte del proceso, indicando que, de acuerdo con la justificación de la necesidad, conveniencia y oportunidad para la apertura de

un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, se evidenció la coherencia e integridad de los estudios previos, encontrándose que la modalidad de selección por la que se pretende realizar la contratación es acorde con la necesidad del centro de Formación; así mismo es clara la observancia y aplicación de los principios de la Contratación Estatal y se vela por el estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y complementarias.

Se reviso la estructuración del proceso el cual estará divido en 2 lotes de las siguientes maneras:

LOTES	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO
1	**AGROPECUARIO**	$ 272.295.051,00
2	**ALIMENTO ANIMALES**	$ 88.953.789,00
TOTAL		**$ 361.248.840,00**

CONCLUSIONES

Que, de acuerdo con la revisión, desde el aspecto económico, técnico, y conforme el presupuesto disponible soportado en la documentación pertinente a la etapa precontractual del presente proceso de contratación, es viable y necesario adelantar un proceso de selección bajo la modalidad Selección Abreviada por subasta inversa, aplicando lo dispuesto en el literal a), numeral 2, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, dado que los bienes objeto de adquisición en este proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes.

Por lo anterior, recomendamos efectuar la correspondiente gestión administrativo contractual para adjudicar el proceso en mención.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Adelantar el proceso de selección aprobado, a través del equipo de contratación determinado.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gabriel Fernando Torres	**Ordenador del gasto**	**SI**		Firmado digitalmente por Gabriel Fernando Torres Prieto
Sergio Armando Jaramillo Claros	**Coordinador académico Sede Yamboró**	**SI**		
María Patricia Saavedra Borja	**Coordinadora Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas.**	**SI**		
Leonardo Castro Vargas	**Coordinador Del Grupo de Apoyo Administrativo**	**si**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.